Guayaquil, 28 de Septiembre del 2007

Señores
Presidente y Accionistas de
CARMI S.A.
Cuidad.

En el cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone, la ley de compañías informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía. CARMI S.A., el Balance General, los parciales y las cuentas de perdidas y ganancias correspondientes al ejercicio financiero del 2006, asi como la gestión administrativa y he podido comprobar que se ajusta no solo a las requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encimas a las administradores ni a los balances y cuentas del los ejercicios económicos citados de los accionistas.

Atentamente,

Ing. Ernesto González.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 OCT 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL